



PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSTANCIA DE REGISTRO.

Usuario: REGEALSA SA DE CV
RFC: REG1502183V7
Folio firma: 0M2E1A3I4FFFFFF1-U31T3S26A058JC8-FPRD
Folio de registro: AOIULP5-G5PLI4D
Fecha de recepción: 17 de octubre de 2024

Ciudad de México a, 17 de octubre de 2024

Vigencia: 17 DE OCTUBRE DE 2025

PRESENTE.

Con fundamento en el Capítulo II "Del Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, se expide la presente Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México; lo anterior, en virtud de haber cumplido hasta este momento con los requisitos establecidos en los ordenamientos legales mencionados.

Con el otorgamiento de la presente constancia se obliga a dar aviso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de Mexico dentro de los quince días hábiles siguientes a que se realice alguna modificación a la documentación originalmente entregada, independientemente de la actualización anual que deberá realizar conforme a la vigencia de la presente.

Asimismo, se le otorga la calidad de Proveedor Salarialmente Responsable en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos previstos en el último párrafo del artículo 14 Ter de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el inciso C del numeral Décimo Primero de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se le otorga la calidad de Proveedor de Sectores Prioritarios, derivado de la autoidentificación como:

- \* Micro Empresa
\* Empresa Liderada por mujeres

ATENTAMENTE

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Viaducto Río de la Piedad, número 515, Piso 7, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en esta Ciudad de México.

Sello Digital de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales JOSE JOAQUIN ALMARAZ BALDERAS
Qp6Ojpe6CivQhE2CuKkMgNQYadeKlINW3Cg6gAvVHH3onE6uOM4HU3+JlU4SdfpvuT
q387kLUFVxvQ411pm2u4e+hUmT0NBasEodctiE90S4pd0xawOyPSFmU1Y1YmyBqkayzJzFic
wFUTBzXtHm3MLL3ys8qy389zWNGMT6wCF7IYOCKRSHPy4=